

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

BANCO BBVA PERÚ

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y en el artículo 21-A de la Ley 26887 - Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas del Banco BBVA Perú a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse de manera NO PRESENCIAL, en primera convocatoria, el día jueves 26 de marzo de 2026.

A las 09:00 horas del día señalado se iniciará la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del Banco BBVA Perú para tratar la siguiente Agenda:

1. Informe sobre la gestión social y de avances en la gestión de factores ambientales, sociales, de gobierno corporativo y riesgo climático (ASG). Lectura del dictamen e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2025. Aprobación de los estados financieros separados y consolidados, memoria anual y gestión social correspondiente al ejercicio 2025.
2. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026.
3. Propuesta de aplicación de utilidades.
4. Aumento de capital por capitalización de utilidades, modificación del artículo quinto del estatuto y constitución de reserva legal.
5. Determinación del número de directores titulares. Determinación del número de directores suplentes.
6. Elección de directores titulares. Elección de directores suplentes.
7. Determinación de retribución del directorio.
8. Aprobación de la emisión de obligaciones no convertibles en acciones y delegación en el directorio de la facultad de decidir la oportunidad de la emisión, el monto, tipo de obligaciones a emitirse y demás condiciones de la emisión, hasta la celebración de la próxima junta obligatoria anual de accionistas del año 2027.
9. Otorgamiento de poderes para la formalización de acuerdos.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, el Directorio ha determinado los procedimientos y requisitos para el desarrollo de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial; siendo los aspectos más relevantes, los señalados a continuación.

La confirmación de la participación en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas deberá realizarse hasta 24 horas antes de la hora fijada para la celebración de la Junta, esto es, hasta el día miércoles 25 de marzo de 2026 a las 09:00 horas (hora peruana), mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: accionistas.pe@bbva.com, conforme a lo señalado en el "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial", el cual contiene -entre otros- los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, así como para participar y ejercer el derecho de voto. El "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial" se encuentra a disposición en nuestra página web www.bbva.pe o a través del siguiente enlace: <https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/junta-de-accionistas.html>

El medio tecnológico que se utilizará para (i) la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, (ii) el cómputo del quórum, y (iii) el ejercicio de voto de los accionistas, será el sistema de videoconferencia WEBEX, el mismo que permite la transmisión simultánea y en tiempo real de imagen, voz y sonido, así como la participación de los accionistas concurrentes a la junta. El "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial" incluye la "Guía Rápida de Acceso a WEBEX". Se podrá acceder a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del Banco BBVA Perú, a través del siguiente enlace: <https://bbva.webex.com/bbva/j.php?MTID=m82c51f628427626c56a46d7b62ddd302>

El presente aviso de convocatoria, el "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial", así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.gob.pe/SMV) y en nuestra página web www.bbva.pe

Del mismo modo, la propuesta de acuerdos y toda la información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas del Banco BBVA Perú ubicadas en avenida República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima; y a través del siguiente enlace: <https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/junta-de-accionistas.html>. Para efectos de la entrega de documentación en las oficinas del Banco, será de aplicación el procedimiento previsto en el "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial".

En caso de no contar con el quórum necesario para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial para el día lunes 30 de marzo de 2026, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y con la misma Agenda.

En caso los señores accionistas deseen hacerse representar por otra persona, los poderes deberán ser registrados ante el Banco BBVA Perú con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, mediante su envío a la siguiente dirección: accionistas.pe@bbva.com. Lo señalado anteriormente no será aplicable en caso dichos poderes hayan sido otorgados por escritura pública y hayan sido previamente notificados al Banco.

Se deja expresa constancia que la presente convocatoria se efectúa conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social y en la Ley 26887 - Ley General de Sociedades, siendo la norma vigente a la fecha de la presente publicación.

Lima, 26 de febrero de 2026
EL DIRECTORIO